



ACTA No. 013-2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 29 DE ABRIL DE 2016.

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 29 de abril de 2016, siendo las 09H25 en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los Concejales: Sr. Carlos Aldas, Sr. Guido Huera, Ing. Alex Pabón, Ing. David Pabón; también está presente el Eco. Manuel Corrales, Director Financiero; Actúa como Secretario General de Concejo el Ab. Victor López. El señor Alcalde, que se incluya en el Orden del Día, la resolución de concejo referente a la solicitud del Concejal Carlos Aldas, para que se le autorice hacer uso de las vacaciones a partir del 02 de mayo al 01 de junio del año 2016; se pone a consideración el Orden del Día, sin haber ninguna observación más se da lectura:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4.- Conocimiento y aprobación en primera de la Reforma al Reglamento Interno para el Pago de Viáticos, Subsistencias, Movilizaciones y Alimentación, dentro del País para las y los Servidores y las y los Obreros Públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar.
- 5.- Resolución de concejo referente a la solicitud del Concejal Carlos Aldas, para que se le autorice hacer uso de las vacaciones a partir del 02 de mayo al 01 de junio del año 2016.
- 6.- Varios.
- 7.- Clausura.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.- Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO:** INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- por Secretaría se da lectura al Acta No. 012-2016, de la Sesión Ordinaria del 22 de abril de 2016; la cual es aprobada por unanimidad. **CUARTO PUNTO:** CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMERA DE



LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACIÓN, DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y LAS Y LOS OBREROS PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR.- El Director Financiero: el registro oficial 724 del 1 de abril de 2016, reforma la norma técnica para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del estado; dando cumplimiento a esta disposición gubernamental tenemos que reformar el reglamento interno de viáticos; da a conocer la reforma al reglamento; dentro del cual se elimina subsistencias y alimentación; y que la distancia que exista entre la municipalidad y/o domicilio del servidor y el lugar a prestar sus servicios, debe ser de 100km; también cambia la denominación del reglamento, siendo Reglamento interno del GAD Municipal del Cantón Bolívar para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores públicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar; también se eliminara el artículo que habla de la zonificación A y B; el valor del cálculo no hemos modificado; también se elimina el Art. 15 que hablaba de la condición para recibir el viatico; se pone en consideración. El concejal Alex Pabón: porque se hace este cambio. El Director Financiero: el origen nace de la norma técnica, y del criterio de austeridad. El concejal Alex Pabón: acogiendo a sus palabras y a lo que dice el gobierno al tema de la austeridad, y que todos necesitamos impulsar y ayudar, es cierto que en otros municipios se ha bajado el gasto, los sueldos, aquí no se ha topado esto, ni concejal, ni directores, propongo que en este año que entramos en austeridad, se eliminen lo que son viáticos para todo el mundo. El señor Alcalde: estamos analizando la propuesta del Director Financiero, que es de acuerdo a la Norma técnica publicada en el Registro Oficial; de todas maneras seria que usted presente una nueva propuesta. El concejal Carlos Aldas: estoy de acuerdo que este año se debe tener austeridad, de nuestro sueldo no concuerdo con usted señor concejal, le recuerdo que el señor presidente dio la disposición que se descuenta del sueldo de los funcionarios que ganen más de USD \$1000, de los cuales se está dando esa contribución; solo estamos reformando con forme a la norma técnica. El Director Financiero: no se incrementa nada, se elimina las subsistencias y alimentación; de viáticos se ha pagado poco, tal vez por una invitación oficial, en esos casos muy eventuales se ha dado. El concejal Alex Pabón:



cuanto está planificado ahorrar este año, con la eliminación de la subsistencia y alimentación. El Director Financiero: el 99% de lo presupuestado que sería unos USD \$9mil. El concejal David Pabón: cuando se ha salido a Quito no se ha hecho el trámite de cobrar el viatico; veo un poco lamentable que no puedan cobrar las personas operativas que trabajan en las parroquias y que en cierta forma se les daba un estímulo para su alimentación; analizando si seguimos pagando nos estaríamos yendo en contra de la ley, porque tenemos una Norma Técnica que esta promulgada y tenemos que regirnos a eso y actuar de acuerdo a la normativa legal. El señor Alcalde: esta administración está limitada, hemos suspendido todo gasto innecesario. El Director Financiero: por la austeridad hemos eliminado subsistencias a Ibarra y Tulcán, la ley decía 60km y a Tulcán hay 61km, podríamos haber cobrado todos los días, pero hemos eliminado a Tulcán e Ibarra. El concejal Alex Pabón: los trabajadores van a decir que se están perjudicando, decirles que como estamos en austeridad eliminar para todos, para que no se sientan perjudicados. El señor Alcalde: las subsistencias y alimentación se elimina para todos. Una vez analizado y receptadas las votaciones se resuelve: **RESOLUCIÓN: 001-2016-013: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMERA LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO PARA EL PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACIÓN, DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES Y LAS Y LOS OBREROS PÚBLICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR. QUINTO PUNTO: RESOLUCIÓN DE CONCEJO REFERENTE A LA SOLICITUD DEL CONCEJAL CARLOS ALDAS, PARA QUE SE LE AUTORICE HACER USO DE LAS VACACIONES A PARTIR DEL 02 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DEL AÑO 2016.-** Una vez analizado y receptadas las votaciones, se resuelve: **RESOLUCIÓN: 002-2016-013: EL CONCEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL CONCEJAL CARLOS ALDAS, HACER USO DE LAS VACACIONES A PARTIR DEL 02 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2016, CONFORME SU SOLICITUD. SEXTO PUNTO: VARIOS.-** El concejal Alex Pabón: en el parque veo la pileta un pozo de agua estancada, un foco infeccioso para el pueblo. El concejal Carlos Aldas: debe haber alguien encardado de los parques y exigirles que voten esa agua. El señor Alcalde: vamos a decirle al gerente para que haga la limpieza; también hay que ver lo bueno, todo este tiempo la luz del parque ha estado apagado ya hemos acomodado; también



informarles nos fuimos a repartir los kit recogidos, fuimos por Muisne-San Gregorio de albergue en albergue en coordinación con la junta parroquial, el municipio de Bolívar quedo bien como institución; se había puesto una cuota para las fiestas del señor de la Buena Esperanza, gastamos en lo que es la misa y lo que sobro compramos víveres, se socializo con los empleados y estuvieron de acuerdo. El concejal Alex Pabón: también en lo personal como concejal de Bolívar fui a dejar kits. El concejal David Pabón: dentro del Cantón ha salido a flote la solidaridad, lo importante como responsable del COE cantonal, implementar una estrategia, que por lo menos seis meses se haga una recolección y entrega mensual, hacerse apoyar del párroco, del perifoneo, poner un centro de recolección constante para que las personas que quieran se acerquen a colaborar. El señor Alcalde: claro, pienso que sería en dos meses, es preferible que se acumule, volver previamente a una inspección y hacer la entrega. El concejal Alex Pabón: tengo entendido que todos los dineros recorridos de los barrios va a ir allá. Siendo las diez horas ingresa el concejal Livardo Benalcazar. El concejal David Pabón: los barrios se han puesto de acuerdo en el comité de fiestas del señor de la Buena Esperanza y todos se han comprometido a la contribución de USD \$500, que va a manejar el comité de fiestas. El señor Alcalde: también de lo que se ve hace falta material de construcción para que construyan las casitas. **SÉPTIMO PUNTO: CLAUSURA.-** señores Concejales, señor Director Financiero, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el Señor Alcalde Clausura la Sesión, siendo las diez horas dieciséis minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo Dávila
ALCALDE DEL GADMCB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
ALCALDÍA

Ab. Víctor López
SECRETARIO GENERAL GADMCB



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
CARCHI - ECUADOR
SECRETARÍA